

MEMORANDO
Nº S.G-C.I-HE-039-2021

PARA: Abog. Lorena Stefany Cabrera
Oficial de Transparencia HE

DE: Abg. Delmer Onil Sambrano Ruiz /
Secretario General ~~Comisión Interventora HEU~~

ASUNTO: En respuesta a la información solicitada Oficio No. 099-UT-HE-2021

FECHA: 03 de Septiembre de 2021

En respuesta al **Oficio No. 099-UT-HE-2021** de fecha 31 de agosto del 2021, en el que solicita información consistente en Acuerdos: Convenios firmados por la institución, Decretos Ejecutivos, Acuerdos Institucionales: Publicar Actas emitidas por la autoridad máxima, para instituciones: Pleno Comisionados, Resoluciones, cuadro de Resoluciones, Dictámenes o cualquier determinación que les conceda la Ley.

En cumplimiento a lo solicitado se adjunta actas No. **CI-HE-003-2021** y No. **CI-HE-005-2021** suscritas mediante Sesión Ordinarias convocadas por la Comisión Interventora del Hospital Escuela.

Es preciso mencionar que en esta Secretaría no se emiten Dictámenes como lo enuncia en el oficio en referencia, la solicitud del mismo deben ser canalizados a través de la Unidad de Asesoría Legal.

Atentamente.



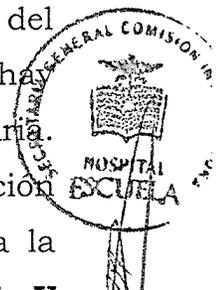
11/11/11



031-2021

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General de la “**COMISIÓN INTERVENTORA DEL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO HEU**” por medio de la presente **CERTIFICA:** El Acta que literalmente dice: **SESION ORDINARIA ACTA NO. CI-HE- 005-2021. TEGUCIGALPA M.D.C. 31 DE AGOSTO 2021.** En el Complejo Hospitalario, “Hospital Escuela Universitario (HEU)” Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, reunidos en la Sala de Reuniones de la Comisión Interventora, a los treinta y un 31 días del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once con cuatro (11:04 a.m.) minutos de la mañana, en presencia de las autoridades de la Dirección Superior (Comisión Interventora del HE) Dra. **CARMEN SUYAPA MOLINA MARTÍNEZ**, en su condición de Presidenta, General (R) **EDILBERTO ENRIQUE ORTIZ CANALES**, en su condición de Miembro de la Comisión Interventora del HE y en acompañamiento de los directores del Hospital Escuela **LIC. FREDAL MERLO** en su condición de Director de la Dirección de Comunicación y la Gestión de Calidad Hospitalaria **DR. OSMIN TOVAR** Director de la Dirección de Atención Integral en Salud, **DR. NICOLAS HANDY**, Director de la Dirección de Gestión de Servicios de Apoyo Clínico, **LIC. ALEX AREVALO** Director de la Dirección de Desarrollo de Talento Humano, **ING. MANUEL GAMERO** Director de Infraestructura y Logística, **ABG. STEFANY MORENO**, Directora Interina de la Dirección Administrativa y Financiera y su servidor **ABG. DELMER ONIL SAMBRANO RUIZ** en mi condición de Secretario General de la Comisión Interventora del Hospital Escuela; En consecuencia se procede a la apertura de la presente sesión Ordinara **No. CI-HE-005-2021** del presente año 2021, dando lectura a los puntos a tratar: **PUNTO NO. 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** En mi condición Secretario General de la Comisión Interventora del HE, se origina la verificación y ratificación del quórum, indicando que hay asistencia completa de los convocados para la presente Sesión Ordinaria. **PUNTO NO. 2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.** En mi condición antes indicada, una vez que se comprobó el quorum se da por iniciada la



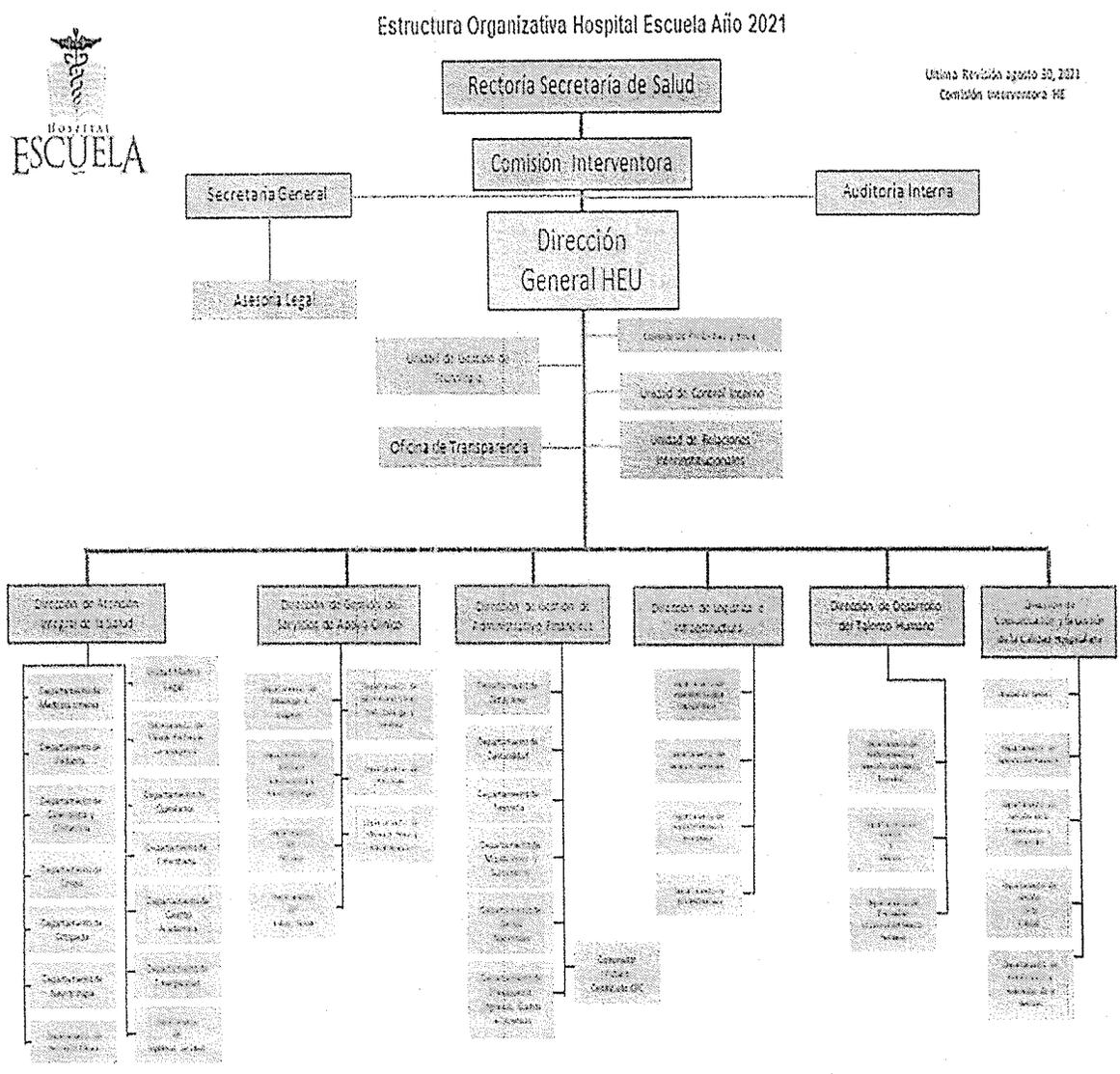
del Hospital Escuela del año 2021. **6).** Cierre de la Sesión. **Secretario General;** somete a discusión la presente Agenda, por unanimidad de los miembros y suficientemente discutido queda aprobada, en vista de no tener recomendaciones o sugerencias por los honorables miembros de la Comisión Interventora del HE. **PUNTO NO. 4: PALABRAS DE BIENVENIDA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERVENTORA DEL HEU.** En uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Interventora **Dra. Carmen Suyapa Molina Martínez;** Muy Buenos días, muchas gracias por atender a la convocatoria a esta reunión de la Comisión Interventora para tomar una resolución en relación a la nueva propuesta de la organización del Hospital Escuela, sean ustedes bienvenidos y vamos a dar paso al punto de agenda que es el más importante de esta reunión. **Secretario General:** continuando con el presente punto de la referida Agenda; damos paso a la descripción y contenido del. **PUNTO No. 05: SOMETER A CONSIDERACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS MÁXIMAS AUTORIDADES (COMISIÓN INTERVENTORA HEU) LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL HOSPITAL ESCUELA 2021.** **Secretario General:** le cedemos el uso de la palabra a los señores miembros de la Comisión Interventora, en primer plano al General Edilberto Ortiz Canales; para el análisis y autorización de la Estructura Organizativa del Hospital Escuela del año 2021, a fin de definir las actividades o tareas que pretenden realizar, mediante una correcta estructura que permita establecer sus funciones, con la finalidad de producir sus servicios, mediante un orden y un adecuado control para alcanzar metas y objetivos, bajo la función principal de establecer autoridad, jerarquía, cadena de mando, organigramas y departamentalizaciones, entre otras. Dicho lo anterior y de acuerdo la facultad que le otorga la Ley General de la Administración Pública, por razones de interés público, se nombró una Comisión Interventora con amplios poderes mediante Decreto Ejecutivo N° PCM - 078-2018 y la prórroga de vigencia mediante decreto PCM-070-2021 de fecha 30 de junio del 2021, en el cual la Comisión Interventora tiene las facultades de las decisiones estratégicas de la Institución para fortalecer la atención en lo que respecta a su funcionamiento, desarrollo y operación, conducción estratégica y administración de recursos financieros y humanos, así como ejercer la Representación Legal del Hospital Escuela. En consecuencia damos paso al uso de la palabra: Interviene el General ® **EDILBERTO ORTIZ CANALES:** Muy

buenos días señores directores que integran el Hospital Escuela y tomando en consideración la operatividad de este gran hospital que opera de manera 24/7, dándole una gran atención al pueblo hondureño y verificando en base a la experiencia como se ha ido desarrollando en estos dos años y medio el Hospital Escuela, consideramos que es necesario hacer reformas en su estructura, porque funcionalmente se está dando y tenemos los titulares, pero no tenemos creado el cargo, por ende estamos muy de acuerdo al trabajo que han desarrollado los seis directores en su propuesta de modificación a la estructura organizacional del Hospital Escuela del año 2021, considero que se hace necesario ya que, el Hospital Escuela ha dado respuesta en esta Pandemia que se convirtió en una Emergencia Nacional y por ende le ha dado cobertura a los paciente COVID y no COVID, incluyendo en su dos módulos; El Materno Infantil, que ha sido un gran aporte al pueblo hondureño en al área de salud para el binomio madre e hijo, y el Hospital Escuela en su estructura quirúrgica no ha dejado de dar la atención al pueblo hondureño en sus diferentes patologías, tomando en consideración siempre las intervenciones quirúrgicas, de esta forma considero que estas propuestas de modificación y autorización de la estructura, se hace necesaria para ponerla en vigencia y crear los cargos que se hacen necesarios para mantener la operatividad del Hospital Escuela.

Secretario General; Seguidamente cedemos el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión Interventora quien actúa, como representante legal del Hospital Escuela para ampliar sobre el único punto citado en la agenda. Interviene **DRA. CARMEN SUYAPA MOLINA MARTÍNEZ;** Muy buenos días, como Comisión Interventora, siendo este el Órgano Máximo Superior responsable de deliberar, concertar, generar y dirigir las decisiones estratégicas para fortalecer la atención, en lo que respecta a su funcionamiento, desarrollo y operación, conducción estratégica y administración de recursos humanos y financieros de la Institución, así como ejercer la Representación Legal del Hospital Escuela (HEU). A fin de cumplir el mandato mediante los decretos PCM-078-2018 y PCM-070-2021, de acuerdo a las potestades y facultades de que fuimos investidos y en aplicación a la Ley, esta Comisión Interventora, una vez analizado y discutido la propuesta de la nueva estructura organizativa del año 2021. **RESUELVE: PRIMERO: Autorizar la Nueva Estructura Funcional Organizativa del Hospital Escuela año 2021,** que es fundamental en esta



nivel de conducción superior: que ejerce la dirección máxima de la Institución.2). **Un nivel de conducción estratégica:** Está conformado por todas aquellas instancias que apoyan el desarrollo institucional desde el punto de vista de la conducción estratégica. Su finalidad primordial consiste en definir los lineamientos estratégicos que permitan operativizar las políticas, programas, proyectos y servicios de la institución. Las unidades organizativas que integran este nivel dependen actualmente jerárquicamente de la Comisión Interventora. **3). Un nivel de apoyo a la gestión:** Constituido por aquellas Direcciones, Departamentos y unidades que permiten que la gestión de recursos financieros, humanos, de comunicación institucional y legal se ejecute de manera eficiente coadyuvando al cumplimiento de los objetivos legales y misionales del Hospital Escuela. **SEGUNDO:** La estructura se conforma de la siguiente manera.



TERCERO: La Autorización de la estructura Funcional organizativa, conlleva

proceder a la creación y mejora de procesos y protocolos en cada una de las dependencias incorporadas a en esta nueva estructura organizativa. La actual Estructura Organizativa resuelve la mayor parte de los problemas a los que se enfrenta día a día el HEU dinamizando y simplificando los procesos y el actuar de los funcionarios. Consideramos, que en una Gestión por Resultados la actual Estructura Organizativa centrada en la atención al paciente y en la formación de recursos humanos, ha permitido con un presupuesto deficitario resolver la demanda creciente de la población, aún en medio de Pandemia como el Dengue y Covid-19; sin mencionar la presencia de las enfermedades crónico-degenerativas prevalentes en el país, sumado a todo esto la epidemia de violencia que agobia a la población y cuyas víctimas se atienden en un alto porcentaje en el HEU en vista del no funcionamiento adecuado del resto de la red de salud que va en detrimento de la calidad de la atención. **CUARTO:** En el borrador de propuesta de Nueva Estructura Organizativa, se crearan veintiún (21) nuevos puestos dentro de la Nueva Estructura autorizada, en su mayoría del área Administrativa. Siendo el Hospital Escuela una Institución compleja que maneja un presupuesto actual de L. 1,727,702.82 millones de lempiras en el año 2021, prestando servicios de atención cerca de 1300 camas de hospitalización entre censables y no censables y servicios de emergencia a nivel nacional. Consideramos que el HEU no necesita crear una nueva Estructura Organizativa burocrática, sino reforzar la actual, con la meta de lograr eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de atención a la población, para no implementar cambios que puedan afectar negativamente la funcionalidad de la gestión, en la atención a los pacientes y la formación de los recursos humanos. **QUINTO:** Asimismo se Deja sin valor y efecto el organigrama HEU, aprobado por el Consejo Universitario de la UNAH y demás estructuras que fueron autorizadas en años anteriores. **SEXTO:** La presente Estructura organizativa del 2021, es de ejecución inmediata. Se instruye al Secretario General, proceder a la Trascrición de la presente SESION ORDINARIA mediante ACTA NO. CI-HE- 005-2021 de la Comisión Interventora para fines que se convengan en la Institución (Hospital Escuela) **COMUNÍQUESE. PUNTO NO. 06 CIERRE DE LA SESIÓN.** Continuando con la presente Agenda y habiendo un único punto a tratar, en acompañamiento de

Delegación No. 001-2019 C.I-HEU 27 Febrero del 2019. **LIC. FREDAL MERLO.** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y LA GESTIÓN DE CALIDAD HOSPITALARIA. **DR. OSMIN TOVAR** DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD. **DR. NICOLAS HANDY.** DIRECTOR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE APOYO CLÍNICO. **ING. MANUEL GAMERO.** DIRECTOR DE LA DIRECCION DE LOGÍSTICA INFRAESTRUCTURA. **LIC. ALEX AREVALO.** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO. **ABOG. STEFANY MORENO.** DIR. ^a INTERINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HE.

*****ES CONFORME CON SU ORIGINAL*****

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, firmo y extendiendo la presente **CERTIFICACION**, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del Año Dos Mil Veintiuno (2021).-

~~E) ABOG. DEEMER ONIL SAMBRANO-RUIZ~~

SECRETARIO GENERAL

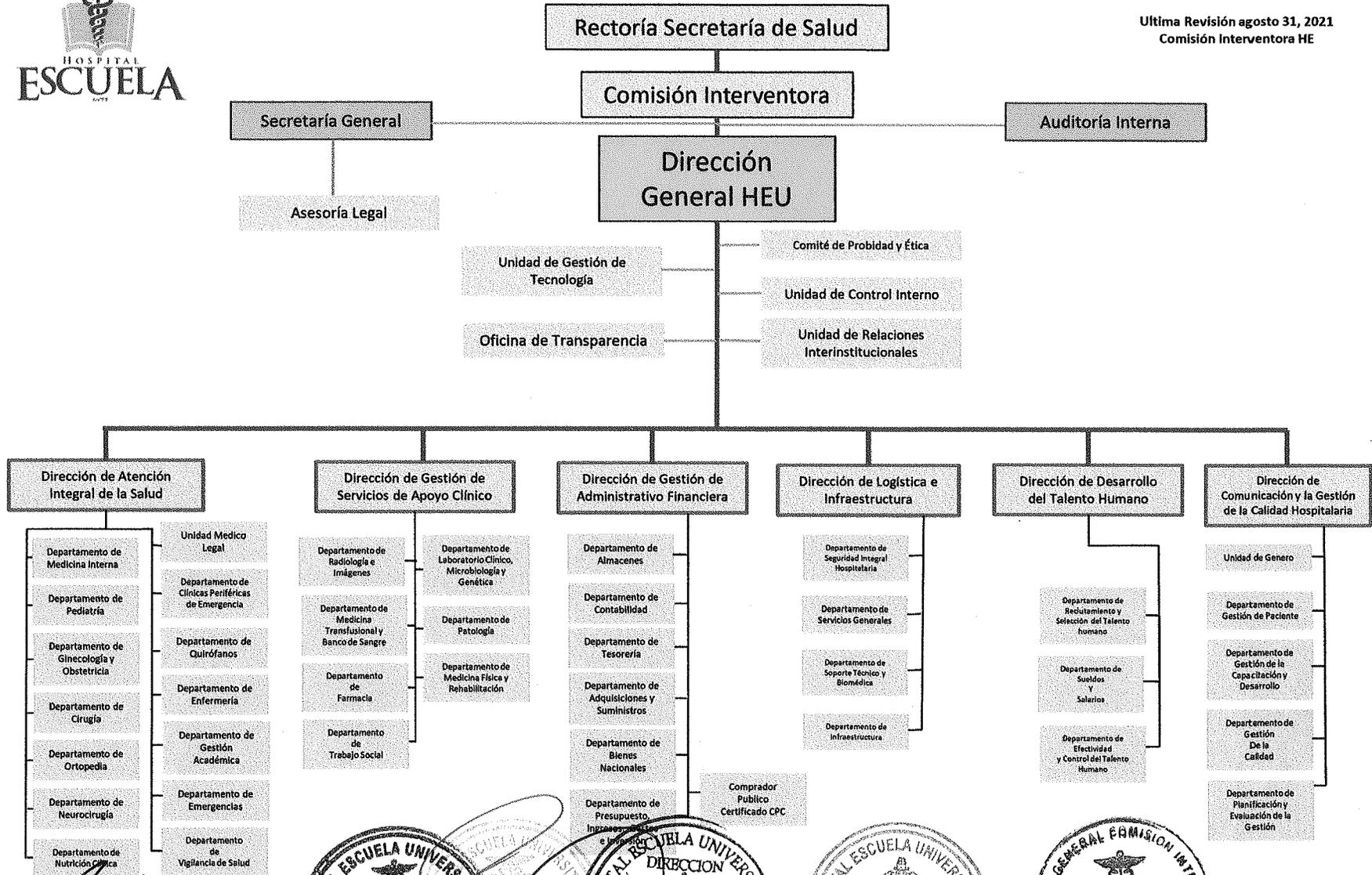
ACUERDO DE DELEGACIÓN NO. 001-2019 C.I-HEU 27 FEBRERO DEL AÑO
2019





Estructura Organizativa Hospital Escuela Año 2021

Ultima Revisión agosto 31, 2021
Comisión Interventora HE



Lic. Fredal Merlo D.C.G.C.H.
 Abog. Delmer Zambrano SECRETARÍA GENERAL/COMISIÓN INTERVENTORA
 Alex Arévalo D.L.I.
 Ing. Manuel Gamero D.L.I.
 Dr. Nicolás Handy DIRECTOR MEDICO
 Dr. Osmin Tovar DIRECTOR MEDICO
 Abogado Delmer Zambrano SECRETARÍA GENERAL/COMISIÓN INTERVENTORA
 Dra. Suyapa Molina PRESIDENTA COMISIÓN INTERVENTORA AUTORIZADO